DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	**No. Plan de Adquisiciones**	RESOLUCIÓN No. 207 DE JUNIO DE 2026
Tipo de Presupuesto Asignado	INVERSIÓN	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	FORTALECIMIENTO DE LA PAZ Y JUSTICIA SOCIAL PARA TODOS EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO	
Registro Banco De Proyectos Código BPIM	2024176140028	
DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	16/07/2026	
Nombre del Secretario de Despacho responsable del Estudio Previo:	MARTHA ISABEL HERNANDEZ DIAZ SECRETARIA DE GOBIERNO	
Modalidad de Contratación	**MINIMA CUANTÍA**	
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS	**Otro:**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

En cumplimiento a lo ordenado artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y en concordancia con la SUBSECCIÓN 5, Mínima Cuantía, artículo 2.2.1.2.1.5.1., y 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, esta dependencia procede a elaborar los estudios previos de conveniencia para adelantar un proceso de selección de contratista bajo la modalidad de mínima cuantía para la suscripción de un contrato de compraventa

El Municipio de Riosucio Caldas, es una entidad territorial dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargado en virtud del artículo 311 de la Constitución Nacional, de prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo territorial dentro del ámbito de su jurisdicción, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus

Casa de Gobierno Municipal, carrera 7 calle 10 esquina
www.riosucio-caldas.gov.co
alcaldia@riosucio-caldas.gov.co
3124009402
sec.gobierno@riosucio-caldas.gov.co
Alcaldía Riosucio Caldas
Alcaldía de Riosucio

habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes. En particular, debe velar por el adecuado funcionamiento de la entidad.

La Constitución Política de la República de Colombia prevé en el artículo segundo los fines del Estado así:

> "Artículo 2o. Son fines esenciales del Estado: ***servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes*** consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.
>
> Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares." (Negrilla y subrayado por fuera del texto original).

Es por ello, que todo proceso contractual debe responder al cumplimiento de los fines esenciales del Estado y al cumplimiento de las formalidades de los procesos contenidos y descritos por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes en material de contratación estatal.

La conmemoración de fechas especiales de carácter institucional, histórico, cívico y social constituye una manifestación del compromiso del Estado con la protección de los valores democráticos, el fortalecimiento de la identidad nacional, el reconocimiento de los derechos fundamentales y la promoción de una cultura ciudadana basada en el respeto, la convivencia y la participación. En el ámbito territorial, los municipios desempeñan un papel fundamental en la materialización de estos propósitos, pues son las entidades más cercanas a la ciudadanía y las encargadas de desarrollar acciones que permitan acercar las políticas públicas nacionales a las comunidades. En ese contexto, para el Municipio de Riosucio, Caldas, resulta plenamente justificada la contratación de servicios logísticos

Casa de Gobierno Municipal, carrera 7 calle 10 esquina
www.riosucio-caldas.gov.co
alcaldia@riosucio-caldas.gov.co
3124009402
sec.gobierno@riosucio-caldas.gov.co
Alcaldía Riosucio Caldas
Alcaldía de Riosucio

destinados a la organización y desarrollo de actividades conmemorativas relacionadas con el Día Nacional de la Libertad Religiosa, el Día del Veterano y la Conmemoración del Día del Policía y de la Fundación del Cuerpo Civil Armado Policía Nacional de Colombia, toda vez que dichas celebraciones representan escenarios de reconocimiento institucional, fortalecimiento del tejido social y consolidación de los principios constitucionales que orientan el ejercicio de la función pública.

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo primero que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada y participativa, fundada en el respeto de la dignidad humana, el trabajo, la solidaridad y la prevalencia del interés general. De igual manera, el artículo segundo señala que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Estos postulados superiores constituyen el fundamento jurídico para que las entidades territoriales desarrollen actividades institucionales orientadas al fortalecimiento de la convivencia ciudadana, el reconocimiento de quienes prestan servicios a la Nación y la promoción de valores que favorezcan la cohesión social.

En el mismo sentido, el artículo 209 de la Constitución dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y debe desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, principios que orientan las actuaciones de las autoridades municipales para ejecutar programas y actividades que fortalezcan la relación entre la administración pública y la comunidad. La organización de actos conmemorativos mediante la contratación de servicios logísticos constituye precisamente un mecanismo eficiente para garantizar que dichas actividades se desarrollen con calidad, orden, seguridad, cobertura y participación ciudadana.

Desde la perspectiva de la contratación estatal, la Ley 80 de 1993 establece que la actividad contractual de las entidades estatales tiene como finalidad el cumplimiento de los fines del Estado, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados. En armonía con ello, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 desarrollan los mecanismos mediante los cuales las entidades públicas pueden adelantar procesos contractuales para satisfacer necesidades

Casa de Gobierno Municipal, carrera 7 calle 10 esquina
www.riosucio-caldas.gov.co
alcaldia@riosucio-caldas.gov.co
3124009402
sec.gobierno@riosucio-caldas.gov.co
Alcaldía Riosucio Caldas
Alcaldía de Riosucio

previamente identificadas dentro de su planeación institucional. En consecuencia, cuando el Municipio de Riosucio identifica la necesidad de desarrollar actividades conmemorativas oficiales que demandan infraestructura logística, suministro de elementos, montaje de escenarios, apoyo técnico, sonido, iluminación, protocolo, mobiliario, decoración, ayudas audiovisuales, atención a invitados y demás requerimientos operativos, surge una necesidad objetiva que solo puede satisfacerse mediante la contratación especializada de servicios logísticos.

Una de las conmemoraciones que reviste especial importancia corresponde al Día Nacional de la Libertad Religiosa y de Cultos, creado mediante la Ley 1757 de 2015, la cual institucionalizó la celebración del 4 de julio como una fecha destinada a reconocer el valor de la libertad religiosa en Colombia, en desarrollo del derecho fundamental consagrado en el artículo 19 de la Constitución Política, según el cual se garantiza la libertad de cultos y toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla de forma individual o colectiva. Esta garantía constitucional encuentra igualmente desarrollo en la Ley Estatutaria 133 de 1994, norma que regula el derecho fundamental de libertad religiosa y de cultos y establece el deber del Estado de proteger la igualdad entre todas las confesiones religiosas sin discriminación alguna.

La conmemoración del Día Nacional de la Libertad Religiosa constituye mucho más que una celebración protocolaria; representa un espacio para promover el respeto por la diversidad espiritual, fomentar el diálogo interreligioso, fortalecer la tolerancia y prevenir cualquier forma de discriminación basada en las creencias de las personas. En un municipio multicultural y pluriétnico como Riosucio, donde convergen comunidades indígenas, organizaciones religiosas de diferentes denominaciones, comunidades afrodescendientes y población mestiza, resulta especialmente relevante generar escenarios institucionales que promuevan la convivencia pacífica entre todas las expresiones de fe presentes en el territorio. La organización de estas actividades requiere una adecuada logística que permita garantizar la participación amplia de las diferentes comunidades religiosas, líderes espirituales, autoridades civiles, instituciones educativas, organizaciones sociales y ciudadanía en general.

La contratación de servicios logísticos para esta conmemoración permite desarrollar jornadas académicas, encuentros interreligiosos, actos culturales, conferencias, eventos protocolarios, presentaciones artísticas y espacios de reflexión orientados a fortalecer el

Casa de Gobierno Municipal, carrera 7 calle 10 esquina
www.riosucio-caldas.gov.co
alcaldia@riosucio-caldas.gov.co
3124009402
sec.gobierno@riosucio-caldas.gov.co
Alcaldía Riosucio Caldas
Alcaldía de Riosucio

respeto mutuo y la convivencia pacífica. Estas actividades contribuyen significativamente a consolidar una cultura de paz, elemento indispensable para el fortalecimiento institucional del municipio y para la prevención de conflictos derivados de la intolerancia religiosa.

Igualmente relevante resulta la conmemoración del Día del Veterano, establecido mediante la Ley 1979 de 2019, norma mediante la cual la República de Colombia reconoce oficialmente a los veteranos de la Fuerza Pública y establece un conjunto de medidas orientadas a exaltar su servicio, proteger sus derechos y preservar su memoria histórica. Esta ley reconoce como veteranos a quienes han servido honorablemente en las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, destacando los sacrificios realizados en defensa de la soberanía nacional, la seguridad, el orden constitucional y la protección de los ciudadanos.

El reconocimiento a los veteranos constituye un deber moral e institucional del Estado colombiano. Estas personas dedicaron buena parte de sus vidas al servicio público, enfrentando riesgos permanentes para proteger la integridad territorial, combatir las diferentes amenazas contra la seguridad nacional y garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de todos los colombianos. Muchos de ellos sufrieron afectaciones físicas y psicológicas derivadas del conflicto armado, mientras que otros entregaron décadas de servicio al fortalecimiento de las instituciones democráticas.

En el Municipio de Riosucio existen hombres y mujeres que integran la población de veteranos de la Fuerza Pública, quienes representan un patrimonio humano de enorme valor para la comunidad. Su experiencia, disciplina, liderazgo y sentido del deber constituyen ejemplos positivos para las nuevas generaciones. En consecuencia, la realización de actos conmemorativos dignifica su labor, fortalece el sentido de pertenencia institucional y permite transmitir valores asociados con el servicio público, el respeto por la legalidad y el compromiso con el bienestar colectivo.

Estas actividades requieren una adecuada planeación logística para garantizar ceremonias oficiales, reconocimientos públicos, entrega de distinciones, encuentros institucionales, actos culturales, espacios de integración familiar y jornadas de memoria histórica que permitan exaltar el aporte realizado por los veteranos al país y al municipio. Sin una estructura logística organizada sería imposible desarrollar eventos que respondan al nivel de solemnidad y reconocimiento que estas personas merecen.

Casa de Gobierno Municipal, carrera 7 calle 10 esquina
www.riosucio-caldas.gov.co
alcaldia@riosucio-caldas.gov.co
3124009402
sec.gobierno@riosucio-caldas.gov.co
Alcaldía Riosucio Caldas
Alcaldía de Riosucio

De igual forma, reviste especial importancia la conmemoración del Día del Policía y de la Fundación del Cuerpo Civil Armado Policía Nacional de Colombia, celebración que tiene fundamento histórico en la creación institucional de la Policía Nacional mediante el Decreto 1000 del 5 de noviembre de 1891, expedido durante el gobierno del Presidente Carlos Holguín Mallarino, norma mediante la cual se organizó oficialmente el Cuerpo de Policía Nacional como institución permanente encargada de preservar el orden público y proteger a los ciudadanos. A lo largo de su historia, la Policía Nacional ha evolucionado hasta consolidarse como una institución de naturaleza civil, conforme al artículo 218 de la Constitución Política, el cual establece que la Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil a cargo de la Nación, cuya finalidad primordial consiste en el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

La conmemoración institucional de esta fecha adquiere especial relevancia porque reconoce el trabajo permanente de los integrantes de la Policía Nacional en materia de seguridad ciudadana, convivencia, prevención del delito, protección de los derechos humanos, atención de emergencias, acompañamiento comunitario y apoyo a las autoridades territoriales. En municipios como Riosucio, donde la articulación entre la Administración Municipal, la Secretaría de Gobierno y la Policía Nacional resulta determinante para la implementación de estrategias de seguridad y convivencia ciudadana, estas celebraciones fortalecen las relaciones institucionales y promueven la confianza entre la ciudadanía y la fuerza pública.

La Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, asigna a las autoridades municipales y a la Policía Nacional responsabilidades compartidas para preservar la convivencia pacífica, prevenir comportamientos contrarios a la convivencia y promover la participación ciudadana. En consecuencia, los actos conmemorativos dirigidos a reconocer la labor policial constituyen espacios pedagógicos que fortalecen el respeto por la institucionalidad, incentivan la corresponsabilidad ciudadana y permiten acercar la Policía Nacional a la comunidad mediante actividades culturales, recreativas, académicas y protocolarias.

La realización de estas conmemoraciones exige una logística integral que garantice escenarios adecuados para ceremonias oficiales, actos protocolarios, reconocimientos institucionales, presentaciones culturales, instalaciones técnicas, sonido profesional,

Casa de Gobierno Municipal, carrera 7 calle 10 esquina
www.riosucio-caldas.gov.co
alcaldia@riosucio-caldas.gov.co
3128009402
sec.gobierno@riosucio-caldas.gov.co
Alcaldía Riosucio Caldas
Alcaldía de Riosucio

iluminación, mobiliario, ornamentación, ayudas audiovisuales, suministro de elementos protocolarios y demás componentes necesarios para el correcto desarrollo de las actividades. La adecuada organización de estos eventos proyecta una imagen positiva de la Administración Municipal, fortalece la participación ciudadana y asegura que las conmemoraciones se desarrollen con el nivel de solemnidad y organización que corresponde a su importancia institucional.

Desde una perspectiva administrativa, la contratación de servicios logísticos permite que la Secretaría de Gobierno concentre sus esfuerzos en la coordinación institucional, la articulación interinstitucional y el cumplimiento de sus competencias misionales, mientras operadores especializados asumen la ejecución técnica y operativa de cada evento. Esta distribución funcional responde a los principios de eficiencia, economía y especialización que orientan la gestión pública, optimizando los recursos disponibles y garantizando mejores resultados para la comunidad.

Adicionalmente, estas conmemoraciones fortalecen la identidad colectiva del municipio, promueven el reconocimiento de valores democráticos, incentivan el respeto por las instituciones y generan espacios de integración entre autoridades civiles, fuerza pública, organizaciones religiosas, comunidades indígenas, instituciones educativas, líderes comunitarios y ciudadanía en general. En un municipio con la riqueza cultural y diversidad social de Riosucio, estos escenarios constituyen herramientas efectivas para fortalecer la cohesión social y consolidar una cultura de respeto, tolerancia y convivencia pacífica.

Desde el enfoque de la gestión pública territorial, la inversión en servicios logísticos para estas actividades no constituye un gasto suntuario ni accesorio, sino una inversión social orientada al fortalecimiento institucional, al reconocimiento de derechos, a la promoción de valores ciudadanos y al cumplimiento de deberes constitucionales y legales asignados a la administración municipal. Cada actividad desarrollada genera impactos positivos en la construcción de ciudadanía, el fortalecimiento de la confianza institucional, la promoción de la paz territorial y la consolidación de relaciones armónicas entre el Estado y la comunidad.

Por todo lo anterior, la administración municipal presenta la necesidad de adquirir servicios logísticos para el desarrollo de la conmemoración de las fechas antes indicadas para lo cual requiere los siguientes bienes y servicios:

Casa de Gobierno Municipal, carrera 7 calle 10 esquina
www.riosucio-caldas.gov.co
alcaldia@riosucio-caldas.gov.co
3124009402
sec.gobierno@riosucio-caldas.gov.co
Alcaldía Riosucio Caldas
Alcaldía de Riosucio

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
DIA LIBERTAD RELIGIOSA					
1	REALIZACION DE FORO: LIBERTAD RELIGIOSA (4 PANELISTAS)	FORO	01	$1.000.000	$1.000.000
2	Impresión certificación.	CERTIFICADO	21	$5.000	$105.000
3	Recordatorio: VASO DE LOSA CON FRASES BIBLICAS ALUCIVAS Y /O AGENDA CON LA PICERO	UNIDAD	50	$30.000	$1.500.000
4	REFRIGERIO CONSISTENTE EN SANDWSCH DE POLLO CON JUGO EN CAJA DE 250ML	UNIDAD	200	$10.000	$2.000.000
5	ORGANIZACIÓN Y DECORACION DEL ESPACIO TEATRO CUESTA	GLOBAL	01	$100.000	$100.000
6	ALQUILER DE SONIDO PARA EL TEATRO CUESTA.	UNIDAD	01	$400.000	$400.000
7	MAESTRO DE CEREMONIA	PERSONA	01	$100.000	$100.000
8	DESAYUNO PARA PANELISTAS INVITADOS: COMPUESTO POR UNA BEBIDA CALIENTE (CHOCOLATE O CAFÉ) PAN, AREPA, TAJADA DE QUESO, CALENTADO Y/O CALENTADO DE DE ARROZ BLANCO UNA PORCIÓN SÓLIDA DE HUEVO Y/O CARNE	UNIDAD	04	$20.000	$80.000
9	ALMUERZO PARA PANELISTAS INVITADOS: COMPUESTO POR UNA SOPA CON AREPA, UNA BANDEJA CORRIENTE (PROTEINA, ARROZ ENSALADA, TAJADA) Y UNA BEBIDA FRÍA	UNIDAD	04	$20.000	$80.000
DIA DEL VETERANO					
10	Alquiler del lugar	UNIDAD	01	$100.000	$100.000

Casa de Gobierno Municipal, carrera 7 calle 10 esquina
www.riosucio-caldas.gov.co
alcaldia@riosucio-caldas.gov.co
3124009402
sec.gobierno@riosucio-caldas.gov.co
Alcaldía Riosucio Caldas
Alcaldía de Riosucio

11	Plato frio compuesto (carne, pollo, rollo de carne en salsa, ensalada de frutas o verduras, arroz con verdura y/o negro, postre, y vaso de jugo natural de frutas	UNIDAD	180	$22.000	$3.960.000
12	Organización y decoración del lugar	GLOBAL	01	$300.000	$300.000
13	ALQUILER DE SONIDO	UNIDA	01	$ 400.000	$400.000
14	EUCARISTIA	UNIDAD	01	$100.000	$100.000
15	PORCIÓN DE TORTA SERVIDA EN PLATO SERVILLETA Y CUBIERTO ACOMPAÑADA DE COPA DE COCTEL	UNIDA	180	$4.800	$864.000
16	ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS: MEDALLAS CON INSCRIPCION	UNIDAD	15	$80.000	$1.200.000
	DIA DEL POLICIA				
17	PLATO FRIO COMPUESTO (CARNE, POLLO, ROLLO DE CARNE EN SALSA, ENSALADA DE FRUTAS O VERDURAS, ARROZ CON VERDURA Y/O NEGRO, POSTRE, Y VASO DE JUGO NATURAL DE FRUTAS	UNIDAD	130	$22.000	$2.860.000
18	ORGANIZACIÓN Y DECORACIÓN DEL LUGAR	GLOBAL	01	$300.000	$300.000
19	GRUPO MUSICAL DE RECONOCIMIENTO REGIONAL	UNIDAD	01	$290.000	$290.000
20	ALQUILER DEL LUGAR	UNIDAD	01	$100.000	$100.000
21	PORCIÓN DE TORTA SERVIDA EN PLATO SERVILLETA Y CUBIERTO	UNIDAD	130	$2.400	$312.000
22	COCTEL BEBIDA NO EMBRIAGANTE, PREPARADO CON JUGO DE FRUTA, LIMÓN, HIELO, TRAGO DE LICOR	UNIDAD	130	$2.400	$312.000

Casa de Gobierno Municipal, carrera 7 calle 10 esquina
www.riosucio-caldas.gov.co
alcaldia@riosucio-caldas.gov.co
3124009402
sec.gobierno@riosucio-caldas.gov.co
Alcaldía Riosucio Caldas
Alcaldía de Riosucio

23	ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS: MEDALLAS CON INSCRIPCION	UNIDAD	10	$80.000	$800.000
TOTAL, PRESUPUESTO OFICIAL IVA INCLUIDO				**$17.463.000**	

1.2. CLASIFICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
72151603	SERVICIO DE INSTALACION DE EQUIPOS DE SONIDO ESPECIALIZADOS
80141607	GESTION DE EVENTOS
90101603	SERVICIOS DE CATERIN
90101801	COMIDAS PARA LLEVAR PREPARADAS PROFESIONALMENTE
78140000	SERVICIO DE TRANSPORTE

2. OBJETO DEL CONTRATO:

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL DÍA NACIONAL DE LA LIBERTAD RELIGIOSA, EL DÍA DEL VETERANO Y EL DÍA DEL POLICÍA Y DE LA FUNDACIÓN DEL CUERPO CIVIL ARMADO POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, PROGRAMADAS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS, GARANTIZANDO EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES.

2.1. OBLIGACIONES ESPECIALES DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Para efectos del cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá cumplir, además de las inherentes a la naturaleza del servicio y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, las siguientes obligaciones:

Casa de Gobierno Municipal, carrera 7 calle 10 esquina
www.riosucio-caldas.gov.co
alcaldia@riosucio-caldas.gov.co
3124009402
sec.gobierno@riosucio-caldas.gov.co
Alcaldía Riosucio Caldas
Alcaldía de Riosucio

1. Realizar la entrega de los siguientes bienes y servicios en las cantidades y calidades descritas, así:

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	DIA LIBERTAD RELIGIOSA		
1	REALIZACION DE FORO: LIBERTAD RELIGIOSA (4 PANELISTAS)	FORO	01
2	Impresión certificación.	CERTIFICADO	21
3	Recordatorio: VASO DE LOSA CON FRASES BIBLICAS ALUCIVAS Y /O AGENDA CON LA PICERO	UNIDAD	50
4	REFRIGERIO CONSISTENTE EN SANDWSCH DE POLLO CON JUGO EN CAJA DE 250ML	UNIDAD	200
5	DECORACION DEL ESPACIO	GLOBAL	01
6	ALQUILER DE SONIDO	UNIDAD	01
7	MAESTRO DE CEREMONIA	PERSONA	01
8	DESAYUNO PARA PANELISTAS INVITADOS: COMPUESTO POR UNA BEBIDA CALIENTE (CHOCOLATE O CAFÉ) PAN, AREPA, TAJADA DE QUESO, CALENTADO Y/O CALENTADO DE DE ARROZ BLANCO UNA PORCIÓN SÓLIDA DE HUEVO Y/O CARNE	UNIDAD	04
9	ALMUERZO PARA PANELISTAS INVITADOS: COMPUESTO POR UNA SOPA CON AREPA, UNA BANDEJA CORRIENTE (PROTEINA, ARROZ ENSALADA, TAJADA) Y UNA BEBIDA FRÍA	UNIDAD	04
	DIA DEL VETERANO		
10	Alquiler del lugar	UNIDAD	01
11	Plato frio compuesto (carne, pollo, rollo de carne en salsa, ensalada de frutas o verduras, arroz con verdura y/o negro, postre, y vaso de jugo natural de frutas	UNIDAD	180
12	Organización y decoración del lugar	GLOBAL	01
13	ALQUILER DE SONIDO	UNIDA	01
14	EUCARISTIA	UNIDAD	01
15	PORCIÓN DE TORTA SERVIDA EN PLATO SERVILLETA Y CUBIERTO ACOMPAÑADA DE COPA DE COCTEL	UNIDA	180
16	ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS: MEDALLAS CON INSCRIPCION	UNIDAD	15
	DIA DEL POLICIA		
17	PLATO FRIO COMPUESTO (CARNE, POLLO, ROLLO DE CARNE EN SALSA, ENSALADA DE FRUTAS O VERDURAS, ARROZ CON VERDURA Y/O NEGRO, POSTRE, Y VASO DE JUGO NATURAL DE FRUTAS	UNIDAD	130

Casa de Gobierno Municipal, carrera 7 calle 10 esquina
www.riosucio-caldas.gov.co
alcaldia@riosucio-caldas.gov.co
3124009402
sec.gobierno@riosucio-caldas.gov.co
Alcaldía Riosucio Caldas
Alcaldía de Riosucio

18	ORGANIZACIÓN Y DECORACIÓN DEL LUGAR	GLOBAL	01
19	GRUPO MUSICAL DE RECONOCIMIENTO REGIONAL	UNIDAD	01
20	ALQUILER DEL LUGAR	UNIDAD	01
21	PORCIÓN DE TORTA SERVIDA EN PLATO SERVILLETA Y CUBIERTO	UNIDAD	130
22	COCTEL BEBIDA NO EMBRIAGANTE, PREPARADO CON JUGO DE FRUTA, LIMÓN, HIELO, TRAGO DE LICOR	UNIDAD	130
23	ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS: MEDALLAS CON INSCRIPCION	UNIDAD	10

2. Realizar la entrega de los alimentos en el sitio señalado por el supervisor del contrato en condiciones optimas para el consumo humano y debidamente empaquetados y servicios de ser el caso con cubiertos.
3. Asumir por su propia cuenta el trasporte para la entrega de los bienes.
4. Realizar el cambio de los productos que se encuentren defectuoso o de mala calidad para el consumo humano.
5. Realizar la entrega del comestible en empaque individuales desechable con cubierto.
6. Realizar los aportes al sistema integral en seguridad social en los términos descritos por el Decreto 1273 de 2018.
7. Entregar a la entidad estatal los documentos y soportes requeridos para el adecuado control y seguimiento del contrato.
8. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la entidad contratante.
9. Solicitar a la entidad contratante la información que considere necesaria para cumplir con las obligaciones contractuales.
10. Abstenerse de divulgar información que llegare a conocer con ocasión a la ejecución del contrato, a personal no autorizado por la entidad o a terceros en general.
11. Las demás que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto del contrato.

2.1.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Cancelar el valor del contrato al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato.
2. Designar al supervisor el contrato a suscribirse.
3. Certificar el cumplimiento a satisfacción del objeto y las obligaciones contractuales a través del supervisor designado.

Casa de Gobierno Municipal, carrera 7 calle 10 esquina
www.riosucio-caldas.gov.co
alcaldia@riosucio-caldas.gov.co
3124007402
sec.gobierno@riosucio-caldas.gov.co
Alcaldía Riosucio Caldas
Alcaldía de Riosucio

4. Vigilar que el contratista efectué el pago de los impuestos y estampillas que genere el presente contrato en los términos y cuantía que señale la ley, parta que pueda predicarse el perfeccionamiento.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, Para efectos de la contratación, y las ventajas que representa para la entidad, el aspirante a contratar debe estar en condiciones de ejecutar el objeto contractual desde su idoneidad, formación o experiencia, y de acuerdo a las funciones a realizar y la naturaleza del objeto contractual, se analizaron los precios del mercado, valores establecidos para la prestación de servicios en la misma área teniendo en cuenta las particularidades para contratar con el municipio bajo la entrega de sus servicios de manera sucesiva y prolongada en el tiempo, con pagos contra entrega, que permitan a la entidad ser más eficiente y aplicar la economía en tiempo y en procesos.

Por lo cual se toma como referencia los pagos realizados por servicios iguales o similares al que se pretende contratar aquí y que otras entidades públicas han cancelado por los similares conceptos, así:

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD TERRITORIAL	VALOR
BCA-MC-021-2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA GARANTIZAR LA CONMEMORACIÓN DEL DIA NACIONAL DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS, EN EL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPÍA - META	Contratación Mínima Cuantía	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPIA	$16.724.400
150-SIE-002-19	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA Y SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE – ANTIOQUIA.	Contratación Mínima Cuantía	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO NARE	$30.300.00

Casa de Gobierno Municipal, carrera 7 calle 10 esquina
www.riosucio-caldas.gov.co
alcaldia@riosucio-caldas.gov.co
3124009402
sec.gobierno@riosucio-caldas.gov.co
Alcaldía Riosucio Caldas
Alcaldía de Riosucio

MG-MC-016-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA ACTIVIDADES EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA BATALLA DEL PUENTE DE LOS MOLINOS	Contratación Mínima Cuantía	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GÁMEZA	$13.249.333

Sumado a ello, la administración municipal realizo estudio de mercado con cotizaciones de los valores de mercado de los bienes a adquirir por el ente territorial que sirvieron para la determinación del presupuesto oficial. Con sustento en lo anterior se fija el valor del contrato la suma de **DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($17.463.000)** para el pago del servicio por la vigencia del contrato; con respaldo en el siguiente CDP:

CDP	RUBRO	VALOR
00297	2.3.2.02.02.009.016.005	$10.000.000
00327	2.3.2.02.02.009.016.001	$ 7.000.000
	2.3.2.02.02.009.016.004	$ 5.000.000

Teniendo como presupuesto oficial el siguiente:

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
DIA LIBERTAD RELIGIOSA					
1	REALIZACION DE FORO: LIBERTAD RELIGIOSA (4 PANELISTAS)	FORO	01	$1.000.000	$1.000.000
2	Impresión certificación.	CERTIFICADO	21	$5.000	$105.000
3	Recordatorio: VASO DE LOSA CON FRASES BIBLICAS ALUCIVAS Y /O AGENDA CON LA PICERO	UNIDAD	50	$30.000	$1.500.000
4	REFRIGERIO CONSISTENTE EN SANDWSCH DE POLLO CON JUGO EN CAJA DE 250ML	UNIDAD	200	$10.000	$2.000.000

Casa de Gobierno Municipal, carrera 7 calle 10 esquina
www.riosucio-caldas.gov.co
alcaldia@riosucio-caldas.gov.co
3124009402
sec.gobierno@riosucio-caldas.gov.co
Alcaldía Riosucio Caldas
Alcaldía de Riosucio

5	DECORACION DEL ESPACIO	GLOBAL	01	$300.000	$300.000
6	ALQUILER DE SONIDO	UNIDAD	01	$400.000	$400.000
7	MAESTRO DE CEREMONIA	PERSONA	01	$100.000	$100.000
8	DESAYUNO PARA PANELISTAS INVITADOS: COMPUESTO POR UNA BEBIDA CALIENTE (CHOCOLATE O CAFÉ) PAN, AREPA, TAJADA DE QUESO, CALENTADO Y/O CALENTADO DE DE ARROZ BLANCO UNA PORCIÓN SÓLIDA DE HUEVO Y/O CARNE	UNIDAD	04	$20.000	$80.000
9	ALMUERZO PARA PANELISTAS INVITADOS: COMPUESTO POR UNA SOPA CON AREPA, UNA BANDEJA CORRIENTE (PROTEINA, ARROZ ENSALADA, TAJADA) Y UNA BEBIDA FRÍA	UNIDAD	04	$20.000	$80.000
DIA DEL VETERANO					
10	Alquiler del lugar	UNIDAD	01	$100.000	$100.000
11	Plato frio compuesto (carne, pollo, rollo de carne en salsa, ensalada de frutas o verduras, arroz con verdura y/o negro, postre, y vaso de jugo natural de frutas	UNIDAD	180	$22.000	$3.960.000
12	Organización y decoración del lugar	GLOBAL	01	$300.000	$300.000
13	ALQUILER DE SONIDO	UNIDA	01	$400.000	$400.000
14	EUCARISTIA	UNIDAD	01	$100.000	$100.000

Casa de Gobierno Municipal, carrera 7 calle 10 esquina
www.riosucio-caldas.gov.co
alcaldia@riosucio-caldas.gov.co
3124009402
sec.gobierno@riosucio-caldas.gov.co
Alcaldía Riosucio Caldas
Alcaldía de Riosucio

15	PORCIÓN DE TORTA SERVIDA EN PLATO SERVILLETA Y CUBIERTO ACOMPAÑADA DE COPA DE COCTEL	UNIDA	180	$ 4.800	$864.000
16	ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS: MEDALLAS CON INSCRIPCION	UNIDAD	15	$80.000	$1.200.000
DIA DEL POLICIA					
17	PLATO FRIO COMPUESTO (CARNE, POLLO, ROLLO DE CARNE EN SALSA, ENSALADA DE FRUTAS O VERDURAS, ARROZ CON VERDURA Y/O NEGRO, POSTRE, Y VASO DE JUGO NATURAL DE FRUTAS	UNIDAD	130	$22.000	$2.860.000
18	ORGANIZACIÓN Y DECORACIÓN DEL LUGAR	GLOBAL	01	$300.000	$300.000
19	GRUPO MUSICAL DE RECONOCIMIENTO REGIONAL	UNIDAD	01	$290.000	$290.000
20	ALQUILER DEL LUGAR	UNIDAD	01	$100.000	$100.000
21	PORCIÓN DE TORTA SERVIDA EN PLATO SERVILLETA Y CUBIERTO	UNIDAD	130	$2.400	$312.000
22	COCTEL BEBIDA NO EMBRIAGANTE, PREPARADO CON JUGO DE FRUTA, LIMÓN, HIELO, TRAGO DE LICOR	UNIDAD	130	$2.400	$312.000
23	ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS: MEDALLAS CON INSCRIPCION	UNIDAD	10	$80.000	$800.000
TOTAL, PRESUPUESTO OFICIAL IVA INCLUIDO				**$17.463.000**	

Casa de Gobierno Municipal, carrera 7 calle 10 esquina
www.riosucio-caldas.gov.co
alcaldia@riosucio-caldas.gov.co
3124009402
sec.gobierno@riosucio-caldas.gov.co
Alcaldía Riosucio Caldas
Alcaldía de Riosucio

En la determinación del presupuesto oficial se tiene en cuenta los costos en que incurre EL CONTRATISTA, como lo es el pago de las estampillas en los porcentajes fijados por el Estatuto Tributario y en la forma que para ello desde allí se estableció.

4. FORMA DE PAGO:

La cancelación de los valores a contratar se realizará en pagos parciales de conformidad a la entrega de los bienes objeto del contrato, previa suscripción del acta de supervisión y de recibida a entera satisfacción por parte del Supervisor, previa certificación expedida por este última, y demás trámites administrativos a que haya lugar.

En todo caso los pagos correspondientes se sujetarán a las disponibilidades de Tesorería y de caja lo mismo que a la programación del gasto que para el efecto contempla la Secretaría de Hacienda Municipal.

5. PLAZO:

El plazo del CONTRATO será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el treinta (30) Noviembre de 2026, indicando que el primer evento se realiza el día jueves treinta (30) de Julio de 2026.

6. SUPERVISIÓN:

EL MUNICIPIO DE Riosucio Caldas ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del contrato por medio de un servidor público designado por el Despacho del Alcalde, quien debe ejercer un control técnico y administrativo sobre el contrato, para lo cual, podrá solicitar informes, evidencias y ampliación o modificación de los informes presentados.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El Contrato se ejecutará en el Municipio de Riosucio Caldas.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

MODALIDAD: MINIMA CUANTÍA.

Casa de Gobierno Municipal, carrera 7 calle 10 esquina
www.riosucio-caldas.gov.co
alcaldia@riosucio-caldas.gov.co
3124009402
sec.gobierno@riosucio-caldas.gov.co
Alcaldía Riosucio Caldas
Alcaldía de Riosucio

MODALIDAD: Este proceso de selección está diseñado con base en el capítulo lo ordenado artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y en concordancia con la SUBSECCIÓN 5, Mínima Cuantía, artículo 2.2.1.2.1.5.1., y 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015 modificado a su vez por el Decreto 1860 de 2015; que establece el procedimiento de selección para la celebración de contratos de mínima cuantía cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, en este caso, la oferta y su aceptación constituyen el contrato.

9. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

Teniendo en cuenta que estos estudios son para adelantar un proceso de contratación de mínima cuantía de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y en concordancia con la SUBSECCIÓN 5, Mínima Cuantía, artículo 2.2.1.2.1.5.1., y 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015.

10 CAPACIDAD JURÍDICA:

PARA PERSONAS JURIDICAS Y/O NATURALES:

Tener capacidad jurídica, la cual se establece de conformidad con la documentación aportada por el oferente con respecto a los requisitos de ley para la contratación administrativa.

Se tendrá en cuenta:

1. Que el objeto social o actividad comercial del proponente cumpla con el objeto de esta contratación y para la celebración del contrato.
2. Que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato.
3. Certificado de existencia y representación expedido por la cámara de comercio con una vigencia no mayor de 60 días a su expedición.
4. Si el representante legal tiene restricciones para contratar por el valor del contrato debe presentar carta de autorización de la junta.

Casa de Gobierno Municipal, carrera 7 calle 10 esquina
www.riosucio-caldas.gov.co
alcaldia@riosucio-caldas.gov.co
3124009402
sec.gobierno@riosucio-caldas.gov.co
Alcaldía Riosucio Caldas
Alcaldía de Riosucio

5. Que la persona jurídica o el establecimiento de comercio haya sido constituido con una fecha anterior a seis (6) meses contados a partir de la apertura de este proceso de selección.
6. Que la duración de la persona jurídica sea igual o superior al plazo del contrato y un (1) año más.
7. Cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en la ficha técnica publicada.
8. Que el proponente no posea inhabilidades e incompatibilidades.
9. Que la persona Jurídica y su representante legal no tengan registrados antecedentes disciplinarios, ni fiscales, ni judiciales (anexar certificado de antecedentes).
10. Que la persona jurídica se encuentre a paz y salvo por concepto aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. (en aquellos casos donde la entidad tenga asignado un Revisor Fiscal o contador público, los documentos y certificaciones que deban suscribir, según corresponda, deberán acompañarse de copia de la tarjeta profesional, certificado expedido por la Junta Central de Contadores el cual debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición).
11. Que el proponente no haya sido sancionado o multado con base en el artículo 90 de la ley 1474 de 2011
12. Que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la persona Jurídica sean de origen lícito.
13. Que posea registro único tributario RUT. Actualizado según el decreto 2460 de 2013, modificado por el Decreto 2620 de 2014.

11. DOCUMENTOS QUE DEMUESTRAN EL CUMPLIMENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

PARA PERSONA JURÍDICAS Y/O NATURALES:

1. Fotocopia del documento de identidad de la proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.
2. Fotocopia de Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los sesenta (60) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, para el caso que el proponente sea comerciante inscrito o persona natural o jurídica ante la cámara de comercio, (Cuando aplique).

Casa de Gobierno Municipal, carrera 7 calle 10 esquina
www.riosucio-caldas.gov.co
alcaldia@riosucio-caldas.gov.co
3124009402
sec.gobierno@riosucio-caldas.gov.co
Alcaldía Riosucio Caldas
Alcaldía de Riosucio

3. El proponente persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los sesenta (60) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: i) El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. ii) Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo. iii) Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.
4. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.
5. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No. 1), suscrita por el representante legal de la persona jurídica, por la persona natural proponente.
6. Certificado de compromiso anticorrupción. Anexo 2
7. Oferta económica anexo 3
8. Documentos de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002, y Artículo 41 de la ley 80 de 1993, (i) Los proponentes deberán anexar con su oferta certificación en la cual conste que están dando cumplimiento a sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral - Salud, pensión y riesgos profesionales - igualmente de los aportes parafiscales - caja de compensación familiar, ICBF y SENA - cuando a ello haya lugar. (en aquellos casos donde la entidad tenga asignado un Revisor Fiscal o contador público, los documentos y certificaciones que deban suscribir, según corresponda, deberán acompañarse de copia de la tarjeta profesional, certificado expedido por la Junta Central de Contadores el cual debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición).
9. Fotocopia del Registro único tributario. RUT.
10. Fotocopia del certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la procuraduría, vigente.

Casa de Gobierno Municipal, carrera 7 calle 10 esquina
www.riosucio-caldas.gov.co
alcaldia@riosucio-caldas.gov.co
3124009402
sec.gobierno@riosucio-caldas.gov.co
Alcaldía Riosucio Caldas
Alcaldía de Riosucio

11. Fotocopia del certificado de antecedentes fiscales, expedido por la contraloría general de la república, vigente.
12. Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional.
13. Certificado de Medidas Correctivas Código de Policía, expedido por la Policía Nacional
14. Certificado de experiencia.
15. Copia de certificado de Cámara y Comercio vigente (Requisitos para personas Jurídicas).
16. Certificado de inhabilidades por la no comisión de delitos sexuales contra menores de edad.

12. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

En los procesos de mínima cuantía no son obligatorias la constitución de pólizas y/o garantías a favor de la entidad de conformidad con lo estipulado en el inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, que dice lo siguiente:

> "ARTÍCULO 7o. DE LAS GARANTÍAS EN LA CONTRATACIÓN. Los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos.
> (...) Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento. (...)".

Lo anterior también encuentra sustento en el artículo 2.2.1.2.1.5.5., Decreto 1082 de 2015, que dice lo siguiente:

Casa de Gobierno Municipal, carrera 7 calle 10 esquina
www.riosucio-caldas.gov.co
alcaldia@riosucio-caldas.gov.co
3124009402
sec.gobierno@riosucio-caldas.gov.co
Alcaldía Riosucio Caldas
Alcaldía de Riosucio

"ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.5. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de "grandes almacenes".

Por lo anterior, y en atención a la forma de pago que será vencida a la entrega en funcionamiento de los correos electrónicos, no se avizora riesgos para la entidad estatal por incumplimiento del contrato por lo cual NO SE EXIGIRÁ GARANTÍA ÚNICA O PÓLIZAS, porque el pago lo ordenará el supervisor mediante acta, una vez el Contratista haya entregado los bienes o ejecutado las actividades objeto del contrato a entera satisfacción del Municipio, consecuente con ello, con la ejecución de este contrato el Municipio no corre riesgos.

13. MATRIZ DE RIESGO:

La Alcaldía Municipal de Riosucio Caldas, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente se asignan, así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	(*) Probabilidad	¿A quién se le asigna?	¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	responsable por implementar el tratamiento

Casa de Gobierno Municipal, carrera 7 calle 10 esquina
www.riosucio-caldas.gov.co
alcaldia@riosucio-caldas.gov.co
3124009402
sec.gobierno@riosucio-caldas.gov.co
Alcaldía Riosucio Caldas
Alcaldía de Riosucio

						Entidad	contratista		Entidad	contratista
1	General	Externos	ejecución	Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.	1	50%	50%	No		x
2	general	Externos	Planeación, Selección, Contratación y ejecución	*Riesgos Sociales o Políticos*: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	2	50%	50%	si	x	x
3	Específico	Externos	ejecución	*Riesgos Operacionales*: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes	3		100%	si		x
4	Específico	Externos	ejecución	Riesgos Financieros: es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.	3		100%	si		x

Casa de Gobierno Municipal, carrera 7 calle 10 esquina
www.riosucio-caldas.gov.co
alcaldía@riosucio-caldas.gov.co
3124009402
sec.gobierno@riosucio-caldas.gov.co
Alcaldía Riosucio Caldas
Alcaldía de Riosucio

5	General	Externos	Planeación, Selección, Contratación y ejecución	Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.	1	100%		no	x	
6	General	Externos	Planeación, Selección, Contratación y ejecución	Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros.	3	100%		si	x	
7	General	Externos	planeación y Ejecución	Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.	2		100%	no		x
8	específico	Externos	ejecución	Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en las los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.	1		100%	no		x
9	Especifico	Interno	Contratación	No firma del contrato por parte del proponente y/o contratista	1		100%	no	x	
10	Especifico	Interno	ejecución	Incumplimiento del contrato por parte del Contratista	2		100%	si		x

Casa de Gobierno Municipal, carrera 7 calle 10 esquina
www.riosucio-caldas.gov.co
alcaldia@riosucio-caldas.gov.co
3124009402
sec.gobierno@riosucio-caldas.gov.co
Alcaldía Riosucio Caldas
Alcaldía de Riosucio

11	Especifico	Interno	ejecución	No pago oportuno, por parte del contratista de sus empleados o personal utilizado para la ejecución del contrato en relación con: salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones laborales	2		100%	si		x
12	Especifico	Interno	ejecución	Cese de actividades de sus empleados o personal utilizado para la ejecución del contrato en relación con las obligaciones derivados de la relación laboral del Contratista	3		100%	si		x
13	Especifico	Interno	ejecución	Daños a terceros por responsabilidad civil contractual y extracontractual por parte del contratistas o de sus empleados o del personal utilizado para la ejecución del contrato	3		100%	si		x
14	Especifico	Interno	Planeación	Errores involuntarios que hayan quedado en los pliegos de condiciones, estudios previos, haciendo referencia a cualquier error que se pueda presentar en los archivos publicados	2	100%		no	x	x
15	Especifico	Externos	Planeación y selección	Errores cometidos por el Contratista en la elaboración de las propuestas y/o en los documentos requeridos en el proceso de contratación	3		100%	no		x
16	Especifico	Externos	Planeación, Selección, Contratación y ejecución	Muerte del contratista y/o representante legal	1		100%	no		x

(*) 1 Raro (puede ocurrir excepcionalmente) 2 Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) 3 Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) 4 Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) 5 Probable (probablemente va a ocurrir).

15. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL:

El presente Proceso de Contratación No está sometido a un o varios Acuerdos Comerciales.

Casa de Gobierno Municipal, carrera 7 calle 10 esquina
www.riosucio-caldas.gov.co
alcaldia@riosucio-caldas.gov.co
3124039402
Sec.gobierno@riosucio-caldas.gov.co
Alcaldía Riosucio Caldas
Alcaldía de Riosucio

Se deja constancia que dentro del presente documento se cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

MARTHA ISABEL HERNANDEZ DIAZ
Secretaria de Gobierno

Casa de Gobierno Municipal, carrera 7 calle 10 esquina
www.riosucio-caldas.gov.co
alcaldia@riosucio-caldas.gov.co
3124009402
sec.gobierno@riosucio-caldas.gov.co
Alcaldía Riosucio Caldas
Alcaldía de Riosucio